

BASES DEL SORTEO DE UN VIAJE A MALTA PARA DOS PERSONAS. PATROCINIO CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID - 2015.

1.- OBJETIVO

Este sorteo está organizado por Globally S.A. en representación de la Oficina de Turismo de Malta, para premiar a los socios y visitantes del Club de Campo Villa de Madrid.

2.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en el sorteo cualquier persona mayor de 18 años que rellene sus datos personales y entregue la tarjeta del sorteo que se les facilite en el Club de Campo Villa de Madrid o a través de la página web del Club de Campo Villa de Madrid y de JPG Sport. El participante tendrá que ser residente en territorio español. Participando en el sorteo, se aceptará enteramente las condiciones del mismo. Puede participar cualquier persona que visite el Club de Campo Villa de Madrid o la página web del Club de Campo Villa de Madrid o de JPG Sport.

3.- PREMIO

El premio consiste en un viaje para dos personas a Malta. Vuelo y alojamiento en el país durante 3 o 4 noches según las fechas seleccionadas por el ganador. Las salidas se efectuarán desde Cataluña o Madrid. Se podrá realizar el viaje hasta finales de junio 2016, siempre sujeto a disponibilidad por parte de la Oficina de Turismo de Malta.

4.- SORTEO

El sorteo tendrá lugar El 10 de octubre de 2015. Los participantes serán las personas que hayan entregado y rellenado correctamente las tarjetas. Se sacará uno de los nombres de las personas que hayan participado a través de las papeletas o de la página web. La persona seleccionada será el ganador del viaje a Malta.

Se anunciará al ganador del sorteo mediante una llamada telefónica o un mensaje de correo electrónico. Si al cabo de 72 horas el ganador no responde, se contactará a los reservas según orden de elección en el sorteo, quedando el primero sin derecho a reclamar el premio.

5.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Se podrá participar en el sorteo rellenando los datos personales a través de las papeletas que se encontrarán en el Club de Campo Villa de Madrid. También se podrá participar a través de la página web del Club de Campo Villa de Madrid. Los socios y visitantes del Club podrán participar hasta el 5 de octubre de 2015.

6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente sorteo.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del usuario del presente sorteo.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de la Oficina de Turismo de Malta.

7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/1999, de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos facilite quedaran incorporados de forma confidencial en un fichero. Estos datos se mantendrán en la más estricta privacidad de acuerdo con la legislación vigente.

Los participantes en esta promoción y los usuarios registrados podrán ejercer, en relación con sus datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y revocación del consentimiento para la cesión de los mismos, en los términos referidos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas que la desarrollan, comunicándolo debidamente a través de la dirección de correo electrónico turismo@globally.es